

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N° 3056 /
EN CONCON,
26 DIC 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19.424 que crea la Municipalidad de Concón.

DECRETO

1.- Ratificase el monto de sencillo para 2 Cajas Recaudadoras, una ubicada en Santa Laura 567 y la otra en Av. Magallanes 1050 oficina 13; en \$200.000 cada una en un monto de total de \$400.000.-

2.- Procédase a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Maria Liliana Espinoza Godoy
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



Oscar Sumonte González
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/PEM/pem

Distribución:

- Sec Municipal
- Administración
- y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado